



## Nepal Doko

### Información

Viaje a un país con mucho Patrimonio cultural en sus ciudades medievales, templos sagrados y plazas llenas de vida. Un itinerario por el Nepal cultural y espiritual donde no sólo conoceremos Katmandú y Pokhara sino también la zona rural.

 12 días / 11 noches

 SALIDAS 2024:  
Agosto: 4 y 14

 Guía habla hispana

 Grupo Mín.6 / Máx.10 personas



### Precio

Desde 2.400€

Vuelos y tasas aéreas incluidos

### Datos básicos

#### Tipo de viaje



#### Transportes utilizados



#### Atractivos principales



Días	Itinerario	Comidas	Alojamiento
Día 1	VUELO CIUDAD DE ORIGEN – KATAMANDÚ	-	A bordo
Día 2	LLEGADA A NEPAL – TRANSFER A BHAKTAPUR	-	Hotel
Día 3	BHAKTAPUR – PATAN	D	Hotel
Día 4	CARRETERA A DULEGAUDA - CAMPO TIBETANO - EXCURSIÓN A BAJTHALA	D / A / C	Hotel Tradicional
Día 5	SENDERISMO POR BAITHALA	D / A / C	Hotel Tradicional
Día 6	DESCENSO A DULEGAUDA – CARRETERA HACIA POKHARA – MONASTERIO BUDISTA DE PMA TS'AL SAKYA - POKHARA.	D / A	Hotel
Día 7	POKHARA – PASEO EN BARCA POR EL LAGO FEWA	D	Hotel
Día 8	POKHARA – VUELO A CHITWAN – CARRETERA A KAWASATI. – PASEO CON ELEFANTES Y CANOA	D / A / C	Homestay
Día 9	CHITWAN HACIA KATMANDU – BISHALTAR Y PUENTE COLGANTE	D / A	Hotel
Día 10	KATMANDÚ – BOUDDHANATH – PASHUPATINATH - KATMANDÚ	D	Hotel
Día 11	KATMANDÚ	D	Hotel
Día 12	KATMANDÚ – VUELO CIUDAD DE ORIGEN	D	-

\*Comida: D= Desayuno; A=Almuerzo; C=Cena.

## Itinerario

### **Día 1. Barcelona – Vuelo a Katmandú**

Salida en vuelo internacional a Katmandú, noche a bordo.

### **Día 2. Llegada a Nepal – Transfer a Bhaktapur**

Después de un largo viaje en avión, os recogemos en la terminal internacional del aeropuerto Tribhuvan de Katmandú y nos desplazamos a Bhaktapur, donde después de hacer el check-in en el hotel, tendréis una reunión con vuestro guía para explicaros los detalles del viaje que empezáis hoy. Bhaktapur es una bonita y tranquila villa que podréis visitar relajadamente sin necesidad de guía, cada uno al ritmo que marque su cansancio por el vuelo. Algunos monumentos aún están en fase de restauración, pero fueron muy pocos los dañados por el terremoto de 2015. Bhaktapur no es sólo un museo en sí mismo, es una ciudad con vida propia, con sus habitantes ocupados en sus obligaciones diarias, en las tiendas, los cafés, en su trabajo. Os animamos a seguir vuestros pasos por sus plazas, callejones y descubrir esos rincones escondidos. Si sois amantes del yogur, en esta zona es famoso el "king kurd" (jo-jo-dao), un yogur de textura consistente (y seguro de tomar) que podréis encontrar en pequeñas tiendas, especialmente en la calle que se prolonga fuera del recinto de pago por la entrada principal. No olvidéis llevar vuestro tiquet de entrada a Bhaktapur en todo momento. Noche en Bhaktapur

NOTA: Normalmente la hora del check-in en el hotel es a las 14h, por lo que si no es posible acceder a las habitaciones dejaremos nuestro equipaje en el hotel, descansaremos un rato conversando sobre el viaje con nuestro guía y podréis empezar a explorar los alrededores.

### **Día 3. Bhaktapur – Patan (D)**

Después del desayuno y sin prisa nos trasladaremos a Patan que, aunque está relativamente cerca, nos puede llevar entre una o dos horas llegar allí dependiendo del tráfico. Patan, al igual que Bhaktapur y Katmandú, fue antigua Ciudad Real y por consiguiente cuenta con su plaza Durbar (Plaza del Palacio). Aunque hoy en día es prácticamente un barrio de la capital, es mucho más tranquila y su vida discurre a otro ritmo. Su antiguo nombre sánscrito es Lalitpur y significa "Ciudad de la Belleza". Patan Dokha es como se conoce el centro histórico de la ciudad y donde se encuentra vuestro alojamiento. Todo queda muy cerca, por lo que no hace falta utilizar el vehículo. Después del check-in empezaremos nuestra visita con tres pequeños templos diferentes a las construcciones más clásicas de Nepal. Se trata del Golden Temple, el Rudravarna Maharivar y el Mahabuddha Temple. Son espacios pequeños, especialmente el Mahabuddha encajonado entre casas, y bastante desconocidos para la mayoría de los turistas. Para ir de uno a otro, miraremos de aprovechar al máximo la red de pequeños callejones que cruzan por el interior de los edificios juntando pequeñas plazoletas. Dejaremos la Plaza Durbar de Patan para el final de la visita. Está considerada como el conjunto de arquitectura *newar* más impresionante de Nepal y ya está prácticamente toda ella restaurada. Es muy bonito acercarse por la noche cuando con su iluminación adquiere una dimensión completamente diferente. La Plaza Durbar está dominada por la fachada del edificio del museo, de cuya entrada dispondréis por si queréis visitarlo a vuestro aire por la tarde. Cuenta con una completa colección de arte sacro hindú y budista y acoge también exposiciones temporales de arte moderno bastante interesantes. Como el ritmo de las visitas lo marcáis vosotros, puede que paremos el recorrido para comer en el momento que consideremos más conveniente, para continuar la visita después de comer. Tanto en la Plaza Durbar como en las callejas de alrededor encontraréis pequeñas tiendas de artesanía, entre las que abundan los trabajos en metal de temática religiosa, y también algunas tiendas de comercio justo, así como otros templos de todos los tamaños y tipos, aparte de bastantes murales pintados en diferentes paredes de la villa. Alojamiento en el hotel.

### **Día 4. Patan – Carretera a Dulegauda -5,30h - Campo Tibetano - Excursión a Bajthala -2h (D/A/C)**

Conviene desayunar y salir un poco pronto hoy. Empezaremos ruta por la Prithvi Highway, la carretera que une Katmandú con Pokhara. Aunque sea una de las principales rutas del país, no podemos decir que se trate precisamente de una autopista. Actualmente está en obras, lo que hace el viaje un poco más lento de lo habitual. Nos detendremos en algún momento en ruta para estirar las piernas, beber o tomar algún tentempié (hoy comeremos un poco tarde). Una vez lleguemos a Dulegauda nos haremos cargo de vuestro equipaje para subirlo a nuestro especial alojamiento de hoy en Bajthala. Es conveniente que llevéis una pequeña mochila con agua, protección para el sol o la lluvia y lo que necesitéis tener a mano. Tenemos una pequeña ruta andando, de unas 2 horas. Empezaremos cruzando el río Seti por un puente colgante sobre las curiosas formaciones rocosas que forman lo que se conoce como el cañón del río Seti. Cerca tenemos el Campo de Refugiados Tibetanos Lodrik Jampling donde nos detendremos para disfrutar de una comida local ligera. Por razones lógicas, Nepal es el país que acoge más refugiados tibetanos que huyen de su país cruzando el Himalaya. Su condición de refugiados es precaria bajo las presiones que el gobierno chino ejerce sobre Nepal, necesitado de mantener buenas relaciones con su

gigante del norte. Los campos de refugiados no dejan de ser pequeñas poblaciones con sus casas y sus templos y los hay distribuidos por toda la geografía del país. Una vez ya descansados, después de comer, tenemos dos rutas posibles y escogeremos una u otra dependiendo del estado del camino... y del vuestro. Una circula directamente por el bosque y la otra se acerca primero al templo de Dhor Barahi Mandir para ascender luego entre cultivos. Ambos caminos ganan altura, así que hay que tomárselo con calma, paso a paso. Bajthala se encuentra situada en un balcón excepcional, con espectaculares vistas sobre los Himalayas, incluyendo el Dhaulagiri, los Annapurnas, el Lamjung Himal y el Manaslu, además de sobre los profundos valles y hacia Pokhara. Estamos en un entorno rural de colinas y valles, campos de cultivo, bosques tropicales, pequeñas poblaciones y granjas dispersas diseminadas, unidas por una red de senderos infinita y pistas de montaña sin asfaltar en mejor o peor estado. Muchos viajeros preguntan por el Nepal "real", bueno, este es una buena muestra de donde y como vive buena parte de la población del país. Cena y alojamiento en el hotel.

#### **Día 5. Senderismo por los alrededores de Bajthala y Gurdum Durbar -5h (D/A/C)**

Hoy tenemos un día muy relajado y no hay ninguna prisa. Haremos una ruta de senderismo por los alrededores. Nuestro destino "oficial" es la antigua fortaleza de Gurdum Durbar, la sede real de lo que era este pequeño reino antes de la unificación. Pero el verdadero valor de la ruta de hoy son las pequeñas villas que iremos encontrándonos a nuestro paso, con habitantes de los grupos étnicos gurung, magar y newar mayoritariamente. Es muy interesante cruzarse con los lugareños, compartir una sonrisa, un cruce de miradas, el imperativo "namaste" y quizás disfrutar de un momento de descanso sentados en el porche de alguna casa. En realidad, no hace falta llegar al propio Gurdum Durbar. Aunque es un lugar que puede ser curioso para vosotros, no esperéis ninguna gran fortaleza. Comeremos de picnic durante la ruta y tendremos buena parte de la tarde para descansar, disfrutando de las vistas con un buen té o una cerveza. No hace falta llevar ningún equipo especial, un calzado cómodo para andar por la naturaleza y una pequeña mochila para cargar las pequeñas cosas que necesitáis a mano: cámara, protección para el sol y/o la lluvia, agua y poco más. Alojamiento en Bajthala en Traditonal Homes.

#### **Día 6. Descenso Dulegauda – carretera a Pokhara – Monasterio budista de Pema Ts'al Sakya (D)**

Después del desayuno tenemos una horita larga de descenso hacia Dulegauda. Si no subimos por el templo de Dhor Barahi, es interesante hacerlo hoy. Es un pequeño templo dedicado a Barahi y muchos devotos acuden a él. Aunque se hacen sacrificios animales, no suele ser un lugar desagradable, aunque puede haber sangre en el estanque al lado del templo. Tomaremos la carretera y en un par de horas llegaremos a nuestro alojamiento en Pokhara, concretamente en el barrio de Lakeside. El barrio de Lakeside es donde se concentra el turismo y, como su nombre indica, se encuentra al lado del lago, el Fewa Tal (Tal = lago), con innumerables hoteles, restaurantes, cafés y tiendas. Una vez nos hayamos instalado y dejado nuestras pertenencias, volveremos al vehículo para llegarnos por carretera al cercano Monasterio budista tibetano de Pema Ts'al Sakya. En el restaurante del monasterio nos estarán esperando para comer y, naturalmente, no esperéis carne en un monasterio budista. Después del almuerzo quizás tengamos un poco de tiempo para explorar el recinto, pero a las 16h (normalmente) podemos asistir en el templo a la "puja" de la tarde, el recitado de oraciones y mantras budistas por los monjes. No es necesario permanecer todo el tiempo en la sala del templo, podemos entrar y salir cuando nos convenga, siempre que lo hagamos silenciosamente como es lógico. A dos pasos del monasterio se encuentra el cercano campo de refugiados tibetanos de Tashi Palkhel, con sus banderolas de oración, su pequeña estupa y su Jangchub Choeling Gompa (templo), y puede ser que la puja de hoy sea aquí. En este importante monasterio de la tradición budista Sakya se ofrece educación gratuita a niños sin recursos de zonas remotas de montaña y especialmente a niños tibetanos refugiados. Todos los ingresos que se obtienen de este alojamiento sirven para la manutención de los alumnos de este centro. Una vez terminemos nuestra experiencia en el monasterio, regresaremos a Pokhara donde disfrutaremos del resto de tarde y anochecer a nuestro aire. Alojamiento en Pokhara.

#### **Día 7. Pochara, en barca por el Lago Fewa - Resto del día Libre. (D)**

Después de desayunar nos dirigiremos al embarcadero de Lakeside para tomar los botes de madera del lago que nos llevarán al templo de Barahi Mandir. Este es un pequeño templo situado en una pequeña isla en medio del lago Fewa, pero no muy lejos de donde embarcamos. La mayoría de los visitantes del pequeño templo son hindúes, aunque algún que otro turista se deja también caer por aquí. Una vez terminada la visita, regresaremos remando a la costa para disfrutar del resto de nuestro día libremente. Lakeside es un lugar tranquilo para pasear a pie. Es fácil orientarse ya que casi todo está en su avenida principal paralela al lago un poco por el interior en dirección sur-norte, más el paseo que bordea la orilla y que ya habéis visto desde el embarcadero. En la calle principal hay tiendas de todo tipo: librerías, material de trek, ropa, pashminas, y tiendas de artesanía, algunas de las cuales pertenecen a diferentes asociaciones o ONG que dan trabajo a diferentes grupos sociales, de mujeres en muchos casos. También hay infinidad de cafés y restaurantes de todo tipo, y en la zona norte por el paseo que bordea el lago encontraréis terrazas orientadas al lago un poco tipo chill-out, para tomar algo o comer, cerca del nuevo parque de atracciones. Algunos locales tienen música en vivo algunos días por la noche, y no es difícil encontrar alguien tocando música improvisadamente en algún café. Una opción interesante es alquilar una bicicleta y pasear por Lakeside o seguir la pista que sigue la orilla del lago en dirección norte. Para los amantes del alpinismo, cerca del aeropuerto se

encuentra el Museo Internacional de la Montaña. Si queréis, tenéis como opción una visita guiada a los lugares destacados a nivel turístico de Pokhara, que se encuentran un poco apartados de Lakeside, como son la cascada de Davi, la cueva de Mahadev justo enfrente y la Pagoda de la Paz Mundial. También tenéis en opción alguna experiencia más diferente, como entender el fenómeno de los Gurkhas conversando con un ex-Gurkha y visitando el museo, o hacer un salto en tándem parapente desde Sarangkot hasta el lago si el tiempo lo permite. Alojamiento en Pokhara.

#### **Día 8. Pokhara – Vuelo a Chitwan (D/A/C)**

Después de desayunar nos desplazaremos al aeropuerto para volar a Bharatpur, en el Parque Nacional de Chitwan. Una vez allí, nos quedan un par de horas de carretera para llegar a la población de Kawasati, donde nos alojaremos en con la comunidad de Amaltari Community Homestay, es decir, en casas particulares de la comunidad local de mayoría étnica Tharu. Una vez instalados podremos comer y descansar un rato antes de empezar las actividades en la selva. Como un paso más hacia un turismo más responsable y respetuoso con el entorno, Kareba Viatges ha decidido apostar firmemente por el respeto a los animales cuidando que sean tratados de la manera más respetuosa posible. En este sentido Kareba ya no realiza safaris a lomos de elefante, lo que no quiere decir que no vayamos a la selva con ellos. La actividad principal que vamos a realizar es un recorrido por la selva que haremos acompañados de uno o dos elefantes. Por un lado, su sola presencia ya garantiza la seguridad del grupo, y por otro lado los elefantes son muy sensibles a cualquier "amenaza" que pueda merodear a gran distancia, por lo que sus "mahouts" (los guías de los elefantes) siempre están al tanto de lo que ocurre a vuestro alrededor en la selva y saben de antemano donde se encuentran los animales más cercanos. Normalmente podremos ver rinocerontes y algunos ejemplares de ciervos. Recordad que son animales salvajes y que, aunque estén acostumbrados a nuestra presencia, seguro prefieren pasar desapercibidos. No esperéis que los animales salten por delante vuestro a dos metros de distancia, estáis en un espacio natural, no en un zoo cerrado. Los elefantes son animales grandes y aunque prácticamente nunca ocurre nada, solo por su tamaño son potencialmente peligrosos y cada uno tiene su propio carácter, por lo que si queréis tocarlos preguntar primero a su mahout que siempre velará por la seguridad durante toda vuestra estancia. Hay que llevar ropa adecuada, os recomendamos llevar prendas de colores discretos, como marrones, ocre, verdes, que alertarán menos a la fauna salvaje, así como pantalones largos, camiseta de manga larga, y calzado cerrado. Así mismo unos pequeños prismáticos pueden ser de gran ayuda. Después del paseo, tomaremos unas canoas para refrescarnos recorriendo un tramo del río Narayani, donde será fácil ver algún cocodrilo o gavial además de ánades, ocas salvajes y otros pájaros. La cena de hoy también está incluida, ofrecida por la comunidad local. En Chitwan hace años que no se detectan casos de malaria, pero es un entorno de humedales por lo que hay mosquitos. No os olvidéis el repelente de insectos. Noche en Chitwan

#### **Día 9. Chitwan - Katmandú (D)**

Después del desayuno, hoy os espera una jornada larga de carretera. Retomaremos primero la carretera a Mugling donde encontraremos la ruta de Pokhara a Katmandú. Esta carretera es el eje principal del país y suele presentar tráfico intenso sobre todo a medida que nos vayamos acercando a Katmandú, aunque nunca se sabe lo que va a durar la jornada por carretera. Haremos las paradas de rigor para descansar y tomar un té o un refresco y naturalmente para comer. Si vamos bien de tiempo haremos una breve visita a un pequeño poblado rural llamado Bishaltar que aún conserva muy bien las casas tradicionales y el estilo de vida tranquilo, muy ligado a las cosechas de la tierra, aun estando justo al lado de la concurrida carretera de Katmandú a Pokhara. Lo interesante es que cerca se encuentra uno de los típicos puentes colgantes sobre el río Trishuli. Este puente es de los largos y es toda una experiencia cruzarlos. Este tipo de puentes supusieron, y suponen, un gran avance en la comunicación entre poblaciones en un país sin carreteras, y se encuentran con frecuencia en cualquier ruta de trek por Nepal. Vuestro hotel en Katmandú está tocando el barrio de Thamel, el barrio turístico y de mochileros por excelencia, con muchos restaurantes, bares, guest-houses, y tiendas de todo tipo, ideal para disfrutar lo que quede de nuestra tarde libremente comprando, callejeando o descansando.

#### **Día 10. Katmandú – Bouddhanath – Pashupatinath – Katmandú (D)**

Desayuno. Por la mañana visitaremos dos de los monumentos más importantes de la ciudad. Pashupatinath es un recinto templario bastante grande con diversos templetos y recintos, y contiene el templo hindú más sagrado de Nepal donde solo pueden entrar los fieles hindúes. Al ser Pashupatinath el espacio más sagrado de Nepal, es el lugar preferido para las cremaciones de los difuntos, que se realizan en los ghats sobre el río sagrado (y contaminado) Bagmati. Si bien para nosotros es algo diferente e interesante para observar, hay que tener en cuenta que los familiares están despidiéndose de sus seres queridos, por lo que hay que ser lo más respetuosos posible, especialmente en lo que se refiere a la toma de fotografías. Es a primera hora de la mañana o al anochecer cuando este lugar concentra su mayor actividad local y cuando se puede respirar su auténtica atmósfera, evitando la presencia de grandes grupos de turistas. Más allá del río Bagmati donde se encuentran los ghats, unas escaleras ascienden a la colina entre innumerables templetos de todo tipo, donde sadhus y gurus rezan, contemplan y atienden a fieles y turistas. Cruzando la colina, descendemos de nuevo hasta unos templos medio en ruinas salimos al río, que cruzaremos para ascender por las calles de este barrio, sin casi turistas, durante unos 40 minutos

hasta Bouddhanath. La estupa de Bouddhanath es la gran estupa que se ha convertido en motivo iconográfico de Nepal con derecho propio. Se encuentra dentro de una gran plaza con algunas tiendas, cafés y restaurantes con vistas a la estupa. El templo de Tsamchen también ofrece una buena visión elevada desde su tejado. Los fieles rodean la estupa en el sentido de las agujas del reloj, así que os podéis animar a ello y aprovechar para hacer girar algunos de los 108 molinos de oración que la rodean y podéis acceder a los primeros niveles exteriores de la estupa. Pero Bouddha es mucho más que su estupa, es todo un barrio que concentra la comunidad de refugiados tibetanos más numerosa de Nepal, con tiendas de parafernalia budista y un buen número de monasterios, muchos de los cuales se pueden visitar libremente. Como nos llegará la hora de comer aquí, os recomendamos algunas de las azoteas de los restaurantes adyacentes y disfrutar de la vista sobre el recinto. Después de la comida, nos reencontraremos de nuevo para tomar nuestro vehículo y regresar a Thamel, donde podéis disfrutar de vuestra última tarde libremente. Alojamiento n Katmandú

### **Día 11. Katmandú – vuelo de regreso (D)**

Desayuno. Tenéis todo el día de hoy para disfrutar de Katmandú libremente. Os sugerimos que exploréis el barrio de Thamel e incluso que vayáis un poco más allá de la zona "turística" donde podréis tomar el pulso a las zonas algo más auténticas. También os podéis llegar a la gran estupa de Swayambhunath, ya sea a pie o en taxi, desde donde, una vez hayáis subido sus pendientes escaleras, disfrutaréis de una visión aérea de la ciudad rodeados de templos budistas e hinduistas. Pero también hay otras opciones interesantes, como pueden ser el vuelo panorámico al Everest en el que se rodea la cumbre de la montaña más alta del planeta, o una ruta en BTT por Katmandú para los más atrevidos. Y para cuando estéis saturados del bullicio de Katmandú, podéis visitar el Dream's Garden, un pequeño jardín de estilo neoclásico (se paga entrada) cerca del límite de Thamel por Tridevi Marg, con un par de bonitos restaurantes y un lugar muy relajante. Noche en Katmandú

### **Día 12. Katmandú – vuelo de regreso y llegada a Barcelona**

Ya estáis en vuestro último día en Nepal, os recogeremos con unas tres horas de antelación respecto al horario de salida de vuestro vuelo. Salida en vuelo internacional vía Estambul, conexión y llegada a Barcelona. ¡Fin del viaje!

\*Comida: D= Desayuno; A=Almuerzo; C=Cena.

## Precios

### Precio por persona: 2.400 € - Grupo en base a 10 personas

- 6 a 7 personas: 2.890 €
- 8 a 9 personas: 2.470 €
- 10 personas: 2.400 €

### Suplementos:

- Habitación individual: 280 €

*Precios en base a moneda local del país, calculados en el momento de publicación del viaje. Cualquier fluctuación de la moneda podría afectar al precio final del viaje. En este caso será comunicado con suficiente antelación al cliente.*

### El precio incluye / no incluye

#### Incluye

- Vuelos internacionales
- Guía titulado de habla española durante todo el viaje
- Todos los transportes en vehículo privado en AC en Nepal
- Vuelo Pokhara-Bharatpur Chitwan
- 1 noche de alojamiento con desayuno en Bhaktapur
- 1 noche de alojamiento con desayuno en Patan
- 2 noches en régimen de alojamiento con desayuno en Pokhara
- 2 noches de alojamiento a pensión completa en Bajthala
- 1 noche de alojamiento en "homestay" a pensión completa en Chitwan con programa de actividades
- 3 noches de alojamiento con desayuno en Katmandú
- Trayecto en barca en Pokhara
- Almuerzo en el monasterio de Pema Ts'al Sakyá y en ruta de Chitwan a Katmandú
- Entradas a Bhaktapur, Plaza Durbar de Patan, Golden Temple, Mahabuddha Temple, Rudravarna Maharivar, Museo de Patan, Pashupatinath, Bouddhanath
- Tasas gubernamentales y VAT
- Salario, comida, alojamiento y seguro para todo el staff
- Seguro básico de viaje
- Documentación digitalizada en el espacio personal de CLUB KAREBA
- Asistencia 24 horas durante el viaje

#### No incluye

- Visado de entrada a Nepal.
- Comidas y cenas si no se indican.
- Propinas al staff
- En general ningún concepto no especificado en el programa, así como cualquier tipo de asistencia personal al viajero para asuntos ajenos al programa de este viaje.

**\* Los trámites de reserva y servicio de asientos, visados, check-in, etc, no están incluidos en los precios. Cualquier trámite o gestión que desee que Kareba se haga cargo, tendrá un coste adicional. Si está interesado a saber los precios de gestión, consúltenos\***

Las informaciones contenidas en este dossier deben tomarse única y exclusivamente a título informativo, estando sujetas a posibles variaciones. Kareba Viatges declina toda responsabilidad por cualquier circunstancia derivada de una interpretación errónea de la información arriba publicada. Sujeto a las condiciones generales que se encuentran en nuestra web.

## Información adicional

### Documentación y visados

Para entrar en Nepal el pasaporte debe tener una vigencia mínima de seis meses desde la fecha de entrada al país. El Visado se tramita fácilmente a la llegada al aeropuerto. Actualmente son US\$ 30/50/125 para 15/30/90 días de estancia respectivamente (algo más caro si se hace por consulado). Han implantado recientemente la solicitud de visado online. Debéis entrar en [online.nepalimmigrakon.gov.np/tourist-visa](http://online.nepalimmigrakon.gov.np/tourist-visa) y rellenar el formulario para descargar un pdf al final del proceso que deberéis imprimir y llevar. Podéis realizar la operación a partir de 15 días antes de vuestra llegada a Nepal. Si el proceso online falla (a veces pasa) pedirnos la hoja con un formulario que deberéis rellenar y pegar una fotografía. Sea como sea, tendréis una hoja con la solicitud del visado. Una vez en la sala de inmigración deberéis rellenar otro pequeño formulario y dirigiros al mostrador donde se paga la tasa, para luego acceder a las ventanillas donde os tramitarán el visado, que están diferenciadas en función de la duración de vuestra estancia. Recientemente han instalado además unos terminales para aquellos que no tengan ni la hoja ni la foto puedan escaneando el pasaporte y obtener la hoja de solicitud. Se puede pagar en euros y en otras monedas, pero el precio fijado está en dólares, por lo que pagar en otras monedas puede tener un "redondeo". Si tenéis dólares pagar en dólares, pero si no tenéis, no cambiéis expresamente. Si queréis podéis consultar la información en: [nepalimmigration.gov.np](http://nepalimmigration.gov.np) y [consuladodenepal.org](http://consuladodenepal.org).

### Sanidad y vacunas

No hay ninguna vacuna obligatoria para entrar al país. Kareba Viatges informa únicamente de las vacunas obligatorias para poder entrar en el país al que se va a viajar. Recomendamos consultar siempre con tiempo suficiente las recomendaciones proporcionadas por el Ministerio de Sanidad y consumo en la web:

<https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPaises.do>

También recomendamos consultar en el teléfono de Sanitat Respon 933 268 901 o en su web los distintos centros de vacunación: <https://canalsalut.gencat.cat/ca/salut-a-z/v/vacunacions/index.html>

### Divisa

En Nepal se usa la Rupia Nepalí (NPR) y en general sólo usaréis los billetes, que van desde 5NPR a 1000NPR. En algunas zonas remotas o durante los senderismos puede ser difícil encontrar cambio de billetes grandes, así que es conveniente llevar un poco de provisión de billetes pequeños, pero en Katmandú, Pokhara, Patan o Bhaktapur no habrá problema e incluso en algunos restaurantes aceptan el pago con Dólares o Euros, aunque siempre os recomendamos que paguéis en la moneda local, pagaréis el precio real y es una señal de respeto hacia el país. Hay innumerables pequeñas oficinas de cambio en Katmandú, Patan, Bhaktapur y Pokhara, que veréis por sus paneles en la calle donde indican el tipo de cambio que aplican en el día para cada divisa. Hay muy poca diferencia entre ellas o ninguna y son fiables. Naturalmente en el aeropuerto tenéis oficina de cambio, pero con una relación algo peor, mientras que cambiar en los bancos siempre supone un pequeño ahorro, pero es tan pequeño que no compensa el tiempo invertido. Muchos hoteles ofrecen valores de cambio parecidos a los de las pequeñas oficinas, pero suelen aplicar una comisión.

### Clima

Nepal es un país subtropical, por lo que el clima en las zonas más habitadas suele ser de templado a caluroso y el sol al mediodía aprieta. El verano es la época de lluvias y el monzón visita Nepal normalmente de junio a mediados de septiembre. La lluvia provoca que las temperaturas sean algo más suaves y suelen descargar por la tarde o noche, no causando daños generales muy graves, aunque puntualmente sí lo pueden ser. Aunque en invierno hace frío, no es un frío extremo en las ciudades, pero tened en cuenta que los edificios no suelen estar aislados ni tener calefacción. En Kathmandu es rarísimo ver nevar. Evidentemente en las zonas de montaña notamos la diferencia y a partir de 4000 o 4500 metros hace bastante frío en cualquier época del año y sobre todo durante las noches.

## Electricidad



## Compartir habitación

El precio de nuestros viajes está indicado por persona en habitación doble. En caso de viajar solo existe la opción de viajar en habitación individual pagando el suplemento correspondiente o solicitar la opción de "compartir habitación". En ese caso se compartirá habitación con otro viajero/a. En caso de que no aparezca compañero para compartir habitación el cliente deberá entonces asumir el suplemento de individual.

## Alojamiento

Ciudad	Tipología de alojamiento previsto o similar
Bhaktapur	Hotel Heritage Malla
Patan	Heranya Yala
Bajthala	Bajthala Traditional Homes
Pokhara	Hotel Batika
Chitwan	Amaltari Community Homestay
Katmandú thamel	Thamel House

## Seguridad

Recomendamos consultar la web del Ministerio de Asuntos Exteriores:

<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Recomendaciones-de-viaje.aspx>

## Reserva del viaje

Existen 3 maneras de formalizar la inscripción del viaje:

1. Por teléfono: 93 715 66 59
2. Por correo electrónico: [kareba@karebaviatges.com](mailto:kareba@karebaviatges.com)
3. Presencialmente, en nuestras oficinas: Kareba Viatges c/ Colom, 48 - 08201 Sabadell o c/Camí Fondo, 14-08.221 Terrassa.

## PAGO DE LA RESERVA

En el momento de formalizar la inscripción se requiere una paga y señal del 40% del importe del viaje. El pago se puede realizar por transferencia bancaria en el siguiente número de cuenta:

BANC DE SABADELL: ES33 - 0081 - 0561 - 1100 - 0142 - 2853

La inscripción no se considerará formalizada hasta la recepción del comprobante bancario de la transferencia.

### **Condiciones de cancelación**

En caso de cancelación por parte del cliente, cada pasajero tendrá que abonar a Kareba Viatges, el gasto de gestión (60 €) generado desde el momento de la inscripción. Según la ley de viajes combinados, además de los mencionados gastos de gestión y de los gastos de cancelación (billetes no reembolsables, hoteles reservados, contratación de servicios en destino, etc.), el pasajero tendrá que abonar una penalización, consistente al 5% del total del viaje si la dejación se produce entre 11 y 15 días de antelación a la fecha del comienzo del viaje; el 15% entre los días 3 y 10, y el 25% dentro de las 48 horas anteriores a la salida. De no presentarse a la hora prevista por la salida, no tendrá derecho a ninguna devolución de la cantidad abonada. Desde el momento de la confirmación: Billetes aéreos no reembolsables.

### **Condiciones de Pago**

Confirmación y 30 días antes de la salida: 40 % del importe del viaje Entre 15 y 10 días antes de la salida: 100 % del importe del viaje (Consultar condiciones de contratación [AQUI](#))

## Ficha de inscripción - Reserva del viaje

### Datos del viaje

Viaje:

Fecha de salida:

### Habitación

Doble

Individual

### Seguro de cancelación (pedidnos el resumen de las coberturas):

Sí, quiero contratar el seguro

No, no me interesa el seguro

(Si no se marca ninguna opción, se entiende que el pasajero renuncia al seguro de cancelación)

### Datos personales (Nombre y apellidos tal como aparecen en el DNI / Pasaporte)

Nombre:

Apellidos:

Dirección:

CP:

Población:

Teléfono de contacto:

e-mail:

Núm. DNI:

### Otros pasajeros (indique nombre, apellidos y DNI)

### PAGO DE LA RESERVA

En el momento de formalizar la inscripción se debe dejar un depósito del 40% del importe del viaje. (\*) El pago se puede realizar mediante transferencia bancaria en el número de cuenta siguiente: BANC DE SABADELL: ES33 0081 0561 1100 0142 2853. La inscripción no se considerará formalizada hasta que no se reciba el comprobante bancario de la transferencia. (\*) Consúltenos la posibilidad de financiar el viaje a 3, 6 y 9 meses sin intereses.

## Condiciones generales de contratación

---

### A) CONTRATACIÓN DEL VIAJE COMBINADO

1. Información precontractual  
1. Antes de que el viajero quede obligado por cualquier contrato de viaje combinado u oferta correspondiente, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, entregarán al viajero el formulario de información normalizada para los contratos de viaje combinado, así como el resto de características e información del viaje de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

2. Las personas con movilidad reducida que deseen recibir información precisa sobre la idoneidad del viaje de acuerdo con sus necesidades especiales, a fin de valorar la posibilidad y viabilidad de contratar el viaje de acuerdo con las características del mismo, deberán poner en conocimiento de la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, tal situación para que se les pueda facilitar información a tal efecto.

Según lo establecido en el Reglamento CE 1107/2006, se entiende como persona de movilidad reducida, toda persona cuya movilidad para participar en el viaje se halle reducida por motivos de discapacidad física (sensorial o locomotriz, permanente o temporal), discapacidad o deficiencia intelectual, o cualquier otra causa de discapacidad, o por la edad, y cuya situación requiera una atención adecuada y la adaptación a sus necesidades particulares del servicio puesto a disposición de los demás participantes en el viaje.

3. La información precontractual facilitada al viajero conforme a los apartados a), c), d), e) y g) del artículo 153.1 del Real Decreto Legislativo 1/2007, formará parte integrante del contrato de viaje combinado y no se modificará salvo que la agencia de viajes y el viajero lo acuerden expresamente. La agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, antes de celebrarse el contrato de viaje combinado, comunicarán al viajero de manera clara, comprensible y destacada, todos los cambios de la información precontractual.

2. Información sobre disposiciones aplicables a pasaportes, visados y vacunas

1. La agencia tiene el deber de informar sobre las formalidades sanitarias necesarias para el viaje y la estancia, así como sobre las condiciones aplicables a los viajeros en materia de pasaportes y de visados, incluido el tiempo aproximado para la obtención de los visados, y responderá de la corrección de la información que facilite.

2. El viajero deberá obtener la documentación necesaria para realizar el viaje, incluido el pasaporte y los visados y la referida a las formalidades sanitarias. Todos los daños que puedan derivarse de la falta de esa documentación serán de su cuenta, y en particular, los gastos producidos por la interrupción del viaje y su eventual repatriación.

3. Si la agencia acepta el encargo del viajero de tramitar los visados necesarios para alguno de los destinos previstos en el itinerario, podrá exigir el cobro del coste del visado, así como de los gastos de gestión por los trámites que deba realizar ante la representación diplomática o consular correspondiente.

En este caso, la agencia responderá de los daños que le

sean imputables.

3. Solicitud de reserva

1. El viajero que desea contratar un viaje combinado realiza una "solicitud de reserva". Tras esa solicitud, la agencia minorista o, en su caso, la agencia organizadora, se comprometen a realizar las gestiones oportunas para obtener la confirmación de la reserva.

2. Si el viajero solicita la elaboración de una propuesta de un viaje combinado a medida, la agencia podrá exigir el abono de una cantidad para la confección del proyecto. Si el viajero acepta la oferta de viaje combinado elaborada por la agencia, la suma entregada se imputará al precio del viaje.

3. Si la agencia ha aceptado gestionar la reserva será responsable de los errores técnicos que se produzcan en el sistema de reservas que le sean atribuibles y de los errores cometidos durante el proceso de reserva.

4. La agencia no será responsable de los errores de la reserva atribuibles al viajero o que sean causados por circunstancias inevitables y extraordinarias.

4. Confirmación de la reserva

La perfección del contrato de viaje combinado se produce con la confirmación de la reserva. Desde ese instante el contrato de viaje combinado es de obligado cumplimiento para ambas partes.

5. Calendario de pago

1. En el momento de la confirmación de la reserva el consumidor deberá abonar el 40 % del precio del viaje combinado, salvo que en el contrato de viaje combinado se establezca un importe distinto.

2. El pago del precio restante deberá efectuarse a más tardar 21 días antes de la salida, salvo que en el contrato de viaje combinado se establezca un calendario de pagos distinto.

3. Si el viajero no cumple con el calendario de pagos, la agencia podrá resolver el contrato y aplicar las reglas establecidas para la resolución del viaje por el viajero antes de la salida prevista en la Cláusula 13.

B) REGLAS APLICABLES A LAS PRESTACIONES DEL VIAJE COMBINADO

6. Prestaciones

Las prestaciones que integran el contrato de viaje combinado resultan de la información proporcionada al consumidor en la información precontractual y no se modificarán salvo que la agencia de viajes y el viajero lo acuerden expresamente según lo previsto en la Cláusula 1.3.

Con antelación al inicio del viaje, la agencia de viajes proporcionará al viajero los recibos, vales y billetes necesarios para la prestación de servicios.

7. Alojamiento

Salvo que otra cosa se indique en la información precontractual o en las condiciones particulares del contrato:

a) En relación con aquellos países en los que existe clasificación oficial de establecimientos hoteleros o de cualquier otro tipo de alojamiento, el folleto recoge la clasificación turística que se otorga en el correspondiente país.

b) El horario de ocupación de las habitaciones depende de las normas establecidas en cada país y alojamiento.

c) Las habitaciones o camarotes triples o cuádruples son

generalmente habitaciones dobles a las que se añade una o dos camas, que suelen ser un sofá-cama o un plegatín, excepto en ciertos establecimientos donde en lugar de camas adicionales se emplean dos camas más grandes.

8. Transporte

1. El viajero debe presentarse en el lugar indicado para la salida con la antelación indicada por la agencia de viajes.

2. La pérdida o daño que se produzca en relación con el equipaje de mano u otros objetos que el viajero lleve consigo serán de su exclusiva cuenta y riesgo mientras se encuentren bajo la custodia del viajero.

9. Otros servicios

1. Por regla general, el régimen de pensión completa incluye desayuno continental, almuerzo, cena y alojamiento. El régimen de media pensión, salvo que se indique de otro modo, incluye desayuno continental, cena y alojamiento. Por regla general, dichas comidas no incluyen las bebidas.

2. Las dietas especiales (vegetarianas o de regímenes especiales) sólo se garantizan si así constan en las necesidades especiales aceptadas por el organizador en el contrato de viaje combinado.

3. La presencia de mascotas sólo será aceptada si así consta en las necesidades especiales aceptadas por el organizador en el contrato de viaje combinado.

C) DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES ANTES DEL INICIO DEL VIAJE

10. Modificación del contrato

1. La agencia organizadora sólo podrá modificar las cláusulas del contrato antes del inicio del viaje si el cambio es insignificante y la propia agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, informan al viajero de dicho cambio en soporte duradero de manera clara, comprensible y destacada.

2. Si antes del inicio del viaje la agencia organizadora se ve obligada a realizar cambios sustanciales de alguna de las principales características de los servicios del viaje o no puede cumplir con algún requisito especial del viajero previamente aceptado, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista lo pondrá en conocimiento del viajero sin demora, de forma clara, comprensible y destacada, en soporte duradero y la comunicación deberá contener:

- Las modificaciones sustanciales propuestas y, si procede, su repercusión en el precio;
- Un plazo razonable para que el viajero informe de su decisión;
- La indicación de que si el viajero no comunica la decisión en el plazo indicado se entenderá que rechaza la modificación sustancial y que, por lo tanto, opta por resolver el contrato sin penalización alguna; y
- Si la agencia puede ofrecerlo, el viaje combinado substitutivo ofrecido y su precio.

El viajero podrá optar entre aceptar la modificación propuesta o resolver el contrato sin penalización. Si el viajero opta por resolver el contrato podrá aceptar un viaje combinado substitutivo que, en su caso, le ofrezca la agencia organizadora o la agencia minorista. Dicho viaje substitutivo deberá ser, a ser posible, de calidad equivalente o superior.

Si la modificación del contrato o el viaje substitutivo dan lugar a un viaje de calidad o coste inferior, el viajero tiene derecho a una reducción adecuada del precio.

En el caso de que el viajero opte por resolver el contrato sin penalización o no acepte el viaje combinado substitutivo ofrecido, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, reembolsarán todos los pagos realizados en concepto del viaje, en un plazo no superior a catorce días naturales a partir de la fecha de resolución del contrato. A estos efectos, se aplicará lo dispuesto en los apartados 2 a 6 de la Cláusula 22.

11. Revisión del precio

1. Los precios sólo podrán incrementarse por parte de la agencia hasta los 20 días naturales previos a la salida. Además, dicho incremento sólo se podrá llevar a cabo para ajustar el importe del precio del viaje a las variaciones:

a) De los tipos de cambio de divisa aplicables al viaje organizado.

b) Del precio de los transportes de pasajeros derivado del combustible o de otras formas de energía.

c) Del nivel de los impuestos o tasas sobre los servicios de viaje incluidos en el contrato, exigidos por terceros que no están directamente involucrados en la ejecución del viaje combinado, incluidas las tasas, impuestos y recargos turísticos, de aterrizaje y de embarque o desembarque en puertos y aeropuertos.

2. En el contrato se indicará la fecha en la que se han calculado los conceptos expuestos en el apartado anterior para que el viajero tenga conocimiento de la referencia para calcular las revisiones de precio.

3. La agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista notificará el aumento al viajero, de forma clara y comprensible, con una justificación de este incremento y le proporcionarán su cálculo en soporte duradero a más tardar 20 días antes del inicio del viaje.

4. Sólo en el supuesto de que el incremento del precio suponga un aumento superior al 8% del precio del viaje, el viajero podrá resolver el contrato sin penalización. En tal caso será aplicable lo dispuesto en la Cláusula 10.

5. El viajero tendrá derecho a una reducción del precio del viaje por variaciones producidas en los conceptos detallados en los apartados a), b) y c) de la Cláusula 11.1. En tales casos, la agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, de dicha reducción del precio deducirán los gastos administrativos reales de reembolso al viajero.

12. Cesión de la reserva

1. El viajero podrá ceder su reserva a una persona que reúna todas las condiciones requeridas, en el folleto, programa u oferta de viaje combinado y en el contrato, para realizar el viaje combinado.

2. La cesión deberá ser comunicada, en soporte duradero, a la agencia organizadora o, en su caso, a la agencia minorista, con una antelación mínima de 7 días naturales a la fecha de inicio del viaje, la cual únicamente podrá repercutir al viajero los costes efectivamente soportados a causa de la cesión.

3. En todo caso, el viajero y la persona a quien haya cedido la reserva responden solidariamente ante la agencia del pago del resto del precio, así como de cualquier comisión, recargo y otros costes adicionales que pudiera haber causado la cesión.

13. Resolución del viaje por el viajero antes de la salida del viaje

1. El viajero podrá resolver el contrato en cualquier

momento previo al inicio del viaje y en tal caso, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, podrán exigirle que pague una penalización que sea adecuada y justificable. En el contrato se podrá especificar una penalización tipo que sea razonable basada en la antelación de la resolución del contrato con respecto al inicio del viaje y en el ahorro de costes y los ingresos esperados por la utilización alternativa de los servicios de viaje.

Si en el contrato no se prevé una penalización tipo, el importe de la penalización por la resolución equivaldrá al precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

Por lo que, en tales casos, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, reembolsará cualquier pago que se hubiera realizado por el viaje combinado, menos la penalización correspondiente.

2. No obstante, si concurren circunstancias inevitables y extraordinarias en el destino o en las inmediaciones que afecten significativamente a la ejecución del viaje o al transporte de los pasajeros al lugar de destino, el viajero podrá resolver el contrato antes de su inicio sin penalización alguna y con derecho a reembolso de todos los pagos a cuenta del viaje que hubiera efectuado.

3. Dichos reembolsos o devoluciones se realizarán al viajero, descontando la penalización correspondiente en el caso del apartado 1 anterior, en un plazo no superior a 14 días naturales después de la terminación del contrato de viaje combinado.

14. Cancelación de viaje por el organizador antes de la salida del viaje

Si la agencia organizadora, cancela el contrato por causas no imputables al viajero, deberá reintegrar la totalidad de los pagos realizados por el viajero en un plazo no superior a 14 días naturales desde la terminación del contrato. La agencia organizadora no será responsable de pagar ninguna compensación adicional al viajero si la cancelación se debe a que:

a) El número de personas inscritas para el viaje combinado es inferior al número mínimo especificado en el contrato y la agencia organizadora, o en su caso, la agencia minorista, notifican al viajero la cancelación en el plazo fijado en el mismo, que a más tardar será de:

o 20 días antes del inicio en caso de viajes de más de 6 días de duración.

o 7 días en viajes de entre 2 y 6 días.

o 48 horas en viajes de menos de 2 días.

b) El organizador se ve en imposibilidad de ejecutar el contrato por circunstancias inevitables y extraordinarias y se notifica la cancelación al viajero sin demora indebida antes del inicio del viaje combinado.

15. Desistimiento antes del inicio del viaje en contratos celebrados fuera del establecimiento

En el caso de contratos celebrados fuera del establecimiento (entendiéndose como tales aquellos definidos en el artículo 92.2 del Real Decreto Legislativo 1/2007), el viajero podrá desistir del viaje contratado por cualquier causa y sin penalización, con derecho a devolución del precio abonado en concepto del viaje, dentro de los 14 días siguientes a la celebración del contrato.

D) DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES DESPUÉS DEL INICIO DEL VIAJE

16. Deber de comunicación cualquier falta de conformidad del contrato

Si el viajero observa que cualquiera de los servicios incluidos en el viaje no se ejecuta de conformidad con el contrato, el viajero deberá informar de la falta de conformidad a la agencia organizadora o, en su caso, a la agencia minorista sin demora indebida, teniendo en cuenta las circunstancias del caso.

Se entiende como falta de conformidad, la no ejecución o la ejecución incorrecta de los servicios de viaje incluidos en un contrato de viaje combinado.

17. Subsanación cualquier falta de conformidad del contrato y no prestación, según lo convenido en el contrato, de una parte, significativa de los servicios de viaje

1. Si cualquiera de los servicios incluidos en el viaje no se ejecuta de conformidad con el contrato, la agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, deberán subsanar la falta de conformidad, excepto si resulta imposible o tiene un coste desproporcionado, teniendo en cuenta la gravedad de la falta de conformidad y el valor de los servicios del viaje afectados. En caso de que no se subsane la falta de conformidad será de aplicación lo dispuesto en la Cláusula 22.

2. Si no concurre ninguna de las excepciones anteriores y una falta de conformidad no se subsana en un plazo razonable establecido por el viajero o la agencia se niega a subsanarla o requiere de solución inmediata, el propio viajero podrá hacerlo y solicitar el reembolso de los gastos necesarios a tal efecto.

3. Cuando una proporción significativa de los servicios del viaje no pueda prestarse según lo convenido en el contrato, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, ofrecerán sin coste adicional fórmulas alternativas adecuadas para la normal continuación del viaje y, también, cuando el regreso del viajero al lugar de salida no se efectúe según lo acordado.

Dichas fórmulas alternativas, a ser posible, deberán ser de calidad equivalente o superior y si fueran de calidad inferior, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista aplicará una reducción adecuada del precio.

El viajero sólo podrá rechazar las alternativas ofrecidas si no son comparables a lo acordado en el viaje combinado o si la reducción de precio es inadecuada.

4. Cuando una falta de conformidad afecte sustancialmente a la ejecución del viaje y la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista no la hayan subsanado en un plazo razonable establecido por el viajero, éste podrá poner fin al contrato sin pagar ninguna penalización y solicitar, en su caso, tanto una reducción del precio como una indemnización por los daños y perjuicios causados, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 22.

5. Si no es posible encontrar fórmulas de viaje alternativas o el viajero rechaza por no ser comparables a lo acordado en el viaje o por ser inadecuada la reducción de precio ofrecida, el viajero tendrá derecho, tanto a una reducción de precio como a una indemnización por daños y perjuicios, sin que se ponga fin al contrato de viaje combinado, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 22.

6. En los casos detallados en los apartados 4 y 5 anteriores, si el viaje combinado incluye el transporte de pasajeros, la agencia organizadora y, en su caso, la agencia

minorista, estarán también obligadas a ofrecer la repatriación al viajero en un transporte equivalente sin dilaciones indebidas y sin coste adicional.

18. Imposibilidad de garantizar retorno según lo previsto en el contrato por circunstancias inevitables y extraordinarias

1. Si es imposible garantizar el retorno del viajero según lo previsto en el contrato debido a circunstancias inevitables y extraordinarias, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, asumirán el coste del alojamiento que sea necesario, de ser posible de categoría equivalente, por un período no superior a tres noches por viajero, salvo que en la normativa europea de derechos de los pasajeros se establezca un período distinto.

2. La limitación de costes establecida en el apartado anterior no será aplicable a las personas con discapacidad o movilidad reducida (tal y como se definen en la Cláusula 1.2 anterior) ni a sus acompañantes, a mujeres embarazadas, a menores no acompañados, ni tampoco a las personas con necesidad de asistencia médica específica, si sus necesidades particulares han sido participadas a la agencia organizadora o, en su caso, a la agencia minorista, al menos 48 horas antes del inicio del viaje.

19. Deber de colaboración del viajero al normal desarrollo del viaje

El viajero deberá seguir las indicaciones que le facilite la agencia organizadora, la minorista o sus representantes locales para la adecuada ejecución del viaje, así como a las reglamentaciones que son de general aplicación a los usuarios de los servicios comprendidos en el viaje combinado. En particular, en los viajes en grupo guardará el debido respeto a los demás participantes y observará una conducta que no perjudique el normal desarrollo del viaje.

20. Deber de asistencia de la agencia

1. La agencia organizadora y, en su caso, la agencia minorista, están obligadas a proporcionar una asistencia adecuada y sin demora indebida al viajero en dificultades, especialmente en el caso de circunstancias extraordinarias e inevitables.

2. En concreto dicha asistencia debe consistir en:

a) Suministro de información adecuada de servicios sanitarios, autoridades locales y asistencia consular; y

b) Asistencia al viajero para establecer comunicaciones a distancia y la ayuda para encontrar fórmulas alternativas.

3. Si la dificultad se ha originado intencionadamente o por negligencia del viajero, la agencia organizadora y, en su caso la agencia minorista, podrán facturar un recargo razonable por dicha asistencia al viajero. Dicho recargo no podrá superar los costes reales en los que haya incurrido la agencia.

e) Responsabilidad contractual por cumplimiento defectuoso o incumplimiento

21. Responsabilidad de las agencias de viaje.

1. La agencia organizadora y la agencia minorista responderán frente al viajero del correcto cumplimiento de los servicios de viaje incluidos en el contrato en función de las obligaciones que les correspondan por su ámbito de gestión del viaje combinado, con independencia de que estos servicios los deban ejecutar ellos mismos u otros prestadores.

2. No obstante lo anterior, el viajero podrá dirigir las reclamaciones por el incumplimiento o cumplimiento

defectuoso de los servicios que integran el viaje combinado indistintamente ante la agencia organizadora o la agencia minorista, que quedarán obligadas a informar sobre el régimen de responsabilidad existente, tramitar la reclamación de forma directa o mediante remisión a quien corresponda en función del ámbito de gestión, así como a informar de la evolución de la misma al viajero aunque esté fuera de su ámbito de gestión.

3. La falta de gestión de la reclamación por parte de la agencia minorista supondrá que deberá responder de forma solidaria con la agencia organizadora frente al viajero del correcto cumplimiento de las obligaciones del viaje combinado que correspondan a la agencia de viajes organizadora por su ámbito de gestión. De igual modo, la falta de gestión de la reclamación por parte de la agencia organizadora supondrá que deberá responder de forma solidaria con la agencia minorista frente al viajero del correcto cumplimiento de las obligaciones del viaje combinado que correspondan a la agencia minorista por su ámbito de gestión.

En estos supuestos, le corresponderá a la agencia minorista o a la agencia organizadora, en su caso, la carga de la prueba de que ha actuado diligentemente en la gestión de la reclamación y, en cualquier caso, que ha iniciado la gestión de la misma con carácter inmediato tras su recepción.

4. La agencia de viajes que responda de forma solidaria ante el viajero por la falta de gestión de la reclamación tendrá el derecho de repetición frente a la agencia organizadora o la agencia minorista a la que le sea imputable el incumplimiento o cumplimiento defectuoso del contrato en función de su respectivo ámbito de gestión del viaje combinado.

5. Cuando una agencia organizadora o una agencia minorista abone una compensación, en función de su ámbito de gestión, conceda una reducción del precio o cumpla las demás obligaciones que impone esta ley, podrá solicitar el resarcimiento a terceros que hayan contribuido a que se produjera el hecho que dio lugar a la compensación, a la reducción del precio o al cumplimiento de otras obligaciones

22. Derecho a reducción del precio, indemnización y limitaciones

1. El viajero tendrá derecho a una reducción del precio adecuada por cualquier periodo durante el cual haya habido una falta de conformidad.

2. El viajero tendrá derecho a recibir una indemnización adecuada del organizador o, en su caso, del minorista por cualquier daño o perjuicio que sufra como consecuencia de cualquier falta de conformidad del contrato.

3. El viajero no tendrá derecho a una indemnización por daños y perjuicios si el organizador o, en su caso, el minorista, demuestran que la falta de conformidad es:

a) Imputable al viajero;

b) Imputable a un tercero ajeno a la prestación de los servicios contratados e imprevisible o inevitable; o,

c) Debida a circunstancias inevitables y extraordinarias.

4. Cuando las prestaciones del contrato de viaje combinado estén regidas por convenios internacionales, las limitaciones acerca del alcance o condiciones de pago de indemnizaciones por los prestadores de servicios incluidos en el viaje aplicarán a las agencias organizadoras y agencias minoristas.

5. Cuando las prestaciones del contrato de viaje combinado no estén regidas por convenios internacionales: (i) no se podrán limitar contractualmente las indemnizaciones que en su caso pueda corresponder pagar a la agencia por daños corporales o por perjuicios causados de forma intencionada o por negligencia; y (ii) el resto de las indemnizaciones que puedan tener que pagar las agencias quedarán limitadas al triple del precio total del viaje combinado.

6. La indemnización o reducción de precio concedida en virtud del Real Decreto Legislativo 1/2007 y la concedida en virtud de los reglamentos y convenios internacionales relacionados en el artículo 165.5 del mismo Real Decreto Legislativo 1/2007, se deducirán una de la otra a fin de evitar exceso de indemnización.

#### F) RECLAMACIONES Y ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO

##### 23. Ley Aplicable

Este contrato de viaje combinado se rige por lo acordado entre las partes y por lo establecido en estas condiciones generales, en las normas autonómicas vigentes y aplicables, así como por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la defensa de los consumidores y los usuarios y otras leyes complementarias.

##### 24. Reclamaciones a la agencia

1. Sin perjuicio de las acciones legales que le asisten, el viajero podrá efectuar por escrito reclamaciones por la no ejecución o la ejecución deficiente del contrato ante la agencia minorista y/o la agencia organizadora minorista detallista y/u organizadora a las direcciones postales y/o direcciones de correo electrónico informadas por las agencias de viajes a tal efecto.

2. En el plazo máximo de 30 días, la agencia deberá contestar por escrito las reclamaciones formuladas.

##### 25. Resolución alternativa de conflictos

1. En cualquier momento, el consumidor y la agencia podrán recabar la mediación de la administración competente o de los organismos que se constituyan a tal efecto para hallar por sí mismas una solución del conflicto que sea satisfactoria para ambas partes.

2. El consumidor podrá dirigir sus reclamaciones a la Junta Arbitral de Consumo que sea competente. El conflicto se podrá someter a arbitraje si la agencia reclamada se hubiese adherido previamente al sistema arbitral de consumo (en cuyo caso la agencia avisará debidamente de ello al consumidor) o, si la agencia pese a no estar adherida acepta la solicitud de arbitraje del consumidor.

No pueden ser objeto del arbitraje de consumo las reclamaciones en las que concurren intoxicación, lesión, muerte o existan indicios racionales de delito.

En caso de celebrarse un arbitraje de consumo, el laudo que dicte el tribunal arbitral designado por la Junta Arbitral de Consumo resolverá la reclamación presentada con carácter definitivo y será vinculante para ambas partes.

3. Si la agencia organizadora y/o, en su caso, la agencia minorista, están adheridas a algún sistema de resolución alternativa de litigios o están obligadas a ello por alguna norma o código de conducta, informarán de tal circunstancia al viajero antes de la formalización del contrato de viaje combinado.

##### 26. Acciones judiciales

1. Si la controversia no está sometida a arbitraje de consumo, el viajero podrá reclamar en vía judicial.

2. Las acciones judiciales derivadas del contrato de viaje combinado prescriben por el transcurso del plazo de dos años.